

Consultas Realizadas

Licitación 256533 - SEGURO MÉDICO INTEGRAL, SANATORIAL Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS NOMBRADOS Y CONTRATADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - AD REFERENDUM - PLURIANUAL

Consulta 1 - ACLARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 2

Consulta	Fecha de Consulta	14-11-2013
<p>DONDE DICE: Sección II. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica. pág.: 4 y 5 del PBC</p> <p>1. Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social). Se solicita una experiencia de 5 (cinco) años como mínimo.</p> <p>2. Demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se deberá presentar como mínimo 6 contratos (privados o públicos), con un mínimo de 200 asegurados por cada contrato y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio, en los tres últimos años (2010-2011-2012).</p> <p>3. La Prestadora de Servicios deberá presentar convenios por lo menos con cuatro (4) cadenas de farmacias, ubicadas en Asunción, de firmas distintas, que deberán de contar con el descuento del 35% en medicamentos nacionales (SIN LIMITE) y el descuento del 20% en medicamentos importados (SIN LIMITE), con sucursales en Asunción, Gran Asunción y/o interior del país y una 1 farmacia dedicada a preparados magistrales, que deberá contar con el descuento del 15% en preparados magistrales, dichos descuento serán considerado en medicamentos preventivos y curativos.</p> <p>SIN EMBARGO EN LA: SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS . LOTE N° 2 SEGURO ODONTOLOGICO. Pág.23 del PBC</p> <p>MANIFIESTA LO SIGUIENTE: Se tendrán en cuenta los mismos criterios expuestos en las especificaciones técnicas correspondientes al Grupo familiar y Adherentes, del lote N° 1 SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL INTEGRAL Requerimientos: 4) El oferente debe acreditar una experiencia y antigüedad mínima de tres (03) años operando en el país en la prestación del servicio de la presente licitación, a través de la fecha de certificado de registros y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. 5) Contratos CORPORATIVOS, con empresa públicas o privadas, que acrediten que el OFERENTE ha prestado servicios similares a tres (03) empresas o más empleados, con carácter de Declaración Jurada. Solo serán considerados contratos corporativos con más de 300 asegurados por cada uno.</p> <p>CONSULTA y ACLARACIÓN: Solicitamos a dicha UOC, aclare, si cual es válido para el Lote 2, lo dicho en la SECCION II ó lo dicho en la SECCION III de las Especificaciones Técnicas. (pág. 7,23,24 del PBC). Dichos Items de Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, corresponden a los requerimientos del Lote 1, como esta especificado posteriormente en el PBC. Mientras que en las Especificaciones Técnicas del Lote 2, están muy claros los Bienes y Servicios Requeridos a la prestación de servicios odontológicos puntualmente, motivo por el cual solicitamos se aclare, que aquellos que participemos en el Lote 2 seamos evaluados y calificados con dichas especificaciones Técnicas del PBC pág. 23 y 24. Lo mismo y en este caso aclarar la SECCIÓN VII del PBC, F)Cualquier otro documento requerido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2013
VER ADENDA N° 1		

Consulta 2 - 1. Cobertura Farmacéutica

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2013
<p>En vista que las facilidades o formas de pagos difieren entre una Farmacia a otra y sobretodo en el interior del país, en donde los pagos por un servicio y/o producto, en su mayoría, se realizan en efectivo, solicitamos que el siguiente enunciado, visualizado en el ÍTEM L del presente llamado; "todos los descuentos deberán ser aplicados en cualquier forma o sistema de pago, sin recargo", sea claro y preciso, considerando que las limitaciones a nivel nacional son ajenas al oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2013
<p>VER ADENDA N° 1</p>		

Consulta 3 - 2. Estudios y Procedimientos Terapéuticos de Video endoscopia

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2013
<p>Teniendo en cuenta que no se visualiza el monto establecido de medicamentos y descartables para el Ítem U del presente llamado, solicitamos nos aclaren el alcance de cobertura que cuenta en concepto de medicamentos y descartables el ítem mencionado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2013
<p>VER ADENDA N° 1</p>		

Consulta 4 - Cantidad de profesionales exigidos

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2013
<p>Teniendo en cuenta que se visualizan especialidades y subespecialidades citadas en incisos separados, siendo que pertenecen a un mismo ramo, solicitamos nos aclaren si las subespecialidades citadas, deben cumplir la cantidad exigida en conjunto con la especialidad de origen, que se visualiza en el listado de especialistas del presente llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2013
<p>VER ADENDA N° 1</p>		

Consulta 5 - Estudios de diagnósticos

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2013
<p>Considerando la diversidad de los estudios de diagnósticos y que la falta de definición de los mismos, en el presente llamado, impide la fijación del precio oferta, teniendo en cuenta que uno no se puede obligar a lo que desconoce, solicitamos nos definan el alcance de cobertura y/o el listado de estudios establecidos para el presente llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2013
<p>Todos los Estudios de diagnostico realizados dentro del territorio Nacional deben tener cobertura. Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 6 - Laboratorios

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2013
<p>Solicitamos nos aclaren si es correcta la interpretación, que la certificación de calidad de cada laboratorio, debe corresponder por lo menos a uno de los últimos tres años citados en el PBC?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2013
<p>VER ADENDA N° 1</p>		

Consulta 7 - Otras consideraciones

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2013
Solicitamos nos aclaren a que refiere el siguiente enunciado y/o la forma de ejecución del mismo; En caso de que el paciente cuente con seguro del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, la Prestadora de Servicios podrá autorizar el ingreso de medicamentos del IPS, mediante el convenio respectivo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2013
En el hipotético caso que un paciente pueda obtener algún medicamento del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), la prestadora podrá autorizar el ingreso del medicamento. Las gestiones para la obtención del medicamento (IPS) corre por cuenta del paciente.		

Consulta 8 - Otras consideraciones.

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2013
Solicitamos nos aclaren a que refiere el siguiente enunciado; En caso de que el paciente cuente con seguro del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, la Prestadora de Servicios podrá autorizar el ingreso de medicamentos del IPS, mediante el convenio respectivo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2013
En el hipotético caso que un paciente pueda obtener algún medicamento del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), la prestadora podrá autorizar el ingreso del medicamento. Las gestiones para la obtención del medicamento (IPS) corre por cuenta del paciente.		

Consulta 9 - Prestadores

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2013
Solicitamos nos aclaren; los departamentos requeridos en el interior país y si para la ciudad de Asunción, la cantidad exigida es de diez sanatorios de los cuales cinco (5) deberán contar con Unidad de Terapia Intensiva Adultos, tres (3) con Unidad de Terapia Intensiva Niños y al menos tres (3) deberán contar con Categoría III?. Teniendo en cuenta que en el pliego de bases y condiciones se visualizan dos tipos de requisitos diferentes, en los aspectos mencionados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2013
VER ADENDA N° 1		

Consulta 10 - LPN SBE N°9/2013 Prestación de Seguro Médico, Sanatorial Integral

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2013
SE ADJUNTA COSULTAS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2013
Las respuestas de las consultas hechas, se podrán visualizar en el Portal del referido llamado, que se encuentran en la Aclaración N° 1.		

Consulta 11 - LPN SBE N°9/2013 Prestación de Seguro Médico, Sanatorial Integral

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2013
----------	-------------------	------------

Pág. 19. El ítem de Enfermedades crónicas y congénitas es aplicable a todas las coberturas señaladas en otros ítems.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2013
-----------	--------------------	------------

Las limitantes de La cobertura de enfermedades crónicas y congénitas, se contemplan en el ítem n). del PBC.